



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 20 OCT 2017

VISTO el Expte. N° 60.830-2.017, por el cual la Señora Elena Hortensia CORBALAN, DNI. N° 12.869.130, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad conforme lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 4 que la Señora Elena Hortensia CORBALAN, Legajo n° 26.334, cuenta a la fecha con sesenta (60) años de edad (Fecha Nacimiento: 14/03/1.957);

Que el artículo 19 de la Ley N° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Elena Hortensia CORBALAN, DNI. N° 12.869.130, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, para continuar prestando servicios hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, de conformidad con las disposiciones del artículo 19º de la Ley 24241.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber; notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1661 2017

jfc

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Personal